

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

**7157 Extracto de la Orden de 13 de noviembre de 2019, de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por la que se modifica la Orden de 12 de julio de 2019, de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, de convocatoria de ayudas relativas al programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (programa MOVES) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

BDNS (Identif.): 466646

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Esta modificación de la convocatoria se produce como consecuencia a su vez de los cambios en las bases reguladoras, publicados en el BORM del 7 de noviembre de 2019, que deben trasladarse ahora a la convocatoria, en los siguientes términos:

1.º- Se modifica el párrafo primero in fine del preámbulo, que queda redactado de la siguiente manera: "siempre que tengan su residencia fiscal en el territorio español, y que serán los destinatarios últimos de las ayudas".

2.º- Se modifica el artículo 6.1, párrafo primero in fine, que queda redactado de la siguiente manera: "como destinatarios últimos de las ayudas previstas en el programa MOVES, que tenga su residencia fiscal en el territorio español".

3.º- Se modifica el epígrafe b) del apartado 1, del artículo 6, que queda redactado de la siguiente manera: "Las personas físicas mayores de edad no incluidas en el apartado anterior, que tengan su residencia habitual en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

4.º- Se modifica el artículo 6.6, que queda redactado de la siguiente manera: "Las actuaciones deberán estar localizadas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

La modificación surtirá efectos a partir del día siguiente de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 13 de noviembre de 2019.—La Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, Ana Martínez Vidal.